

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0458-2016-GRA/GR-G/o.

Huaraz, 19 OCT 2016

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 412-2016-GRA/GR, de fecha 06 de setiembre del 2016, mediante el cual se designa al Ing. José Antonio Norabuena Celestino en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental (Director de Programa Sectorial III) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, y;

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 23º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 412-2016-GRA/GR, de fecha 06 de setiembre del 2016, se designó al Ing. José Antonio Norabuena Celestino en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental (Director de Programa Sectorial III) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Ing. José Antonio Norabuena Celestino en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental (Director de Programa Sectorial III) de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha a la Ing. Ambiental ROXANA VALESKA DOIG SANCHEZ en el cargo de Confianza de Director de Programa Sectorial III- Sub Gerente de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR** sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ES COPIA FÍSICA DE OFICIAL  
HUARAZ 19 OCT 2016

José Antonio Norábuena Castillo  
FEDATARIO GOB. REGIONAL ANCASH



Enrique M. Vargas Barrenechea  
VICEGOBERNADOR REGIONAL ENCARGADO  
DE LAS FINANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL